



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

**10L/PNLP-0457** Del **GP Popular**, sobre ayudas económicas y subvenciones específicas para la revisión y mejora de los sistemas de ventilación de locales, edificios públicos y comerciales de Canarias.

Página 2

### MOCIÓN

EN TRÁMITE

**10L/M-0007** Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, consecuencia de la interpelación del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre localización, coste y plazo de cada una de las medidas que recoge el Plan Canarias te Cuida, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. (I-16).

Página 3

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**10L/PO/C-3740** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre recursos destinados para la mejora de los servicios que prestan los médicos especialistas que se desplazan hasta El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 5

**10L/PO/C-3741** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre medidas a adoptar para eliminar la llamada franquicia de escaso valor del IGIC, que se aplica al comercio electrónico en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Página 6

**10L/PO/C-3742** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre medidas para paliar los efectos negativos de la subida de precio de los **input**, los combustibles, la energía y los transportes en la industria canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

Página 6

**10L/PO/C-3743** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre estado en que se encuentra la implantación de la plataforma de *market place* (*e-commerce*) del Gobierno de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

Página 7

**10L/PO/C-3744** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre medidas a desarrollar para paliar los efectos negativos de la subida de precios en el sector comercio, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

Página 7

## PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

**10L/PNLP-0457** Del **GP Popular**, sobre *ayudas económicas y subvenciones específicas para la revisión y mejora de los sistemas de ventilación de locales, edificios públicos y comerciales de Canarias*.

(Registro de entrada núm. 202210000004193, de 7/4/2022).

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

12.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

12.1.- Del GP Popular, sobre ayudas económicas y subvenciones específicas para la revisión y mejora de los sistemas de ventilación de locales, edificios públicos y comerciales de Canarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, “Ayudas económicas y subvenciones específicas para la revisión y mejora de los sistemas de ventilación de locales, edificios públicos y comerciales de Canarias”, a instancias del diputado Miguel Ángel Ponce González para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las autoridades científicas, como el Centro Internacional de Prevención y Control de Enfermedades, recomiendan implementar un enfoque estratificado para reducir las exposiciones al SARS-CoV-2, el virus que causa el COVID-19. Este enfoque incluye utilizar múltiples estrategias de mitigación, entre ellas mejoras en la ventilación de edificios, recintos y locales interiores, para reducir la propagación de la enfermedad y disminuir el riesgo de exposición.

Las partículas virales del SARS-CoV-2 se propagan entre personas con mayor facilidad en espacios cerrados que al aire libre. A menudo, la concentración de partículas virales en interiores es más alta que en espacios al aire libre. Ha quedado demostrado que el coronavirus puede mantenerse en forma de aerosol especialmente en lugares pocos ventilados por lo que una de las enseñanzas que debemos extraer de esta pandemia es la necesidad de mejorar la calidad del aire.

Es lo que se podría definir a modo de símil como la “potabilización del aire” siguiendo el símil de la potabilización del agua, que es el proceso por el cual se trata el agua para que pueda ser consumida por el ser humano sin que presente un riesgo para su salud. La potabilización consiste en eliminar del agua sustancias como el zinc, el cromo y el plomo, que resultan tóxicas para las personas. También se deben matar los virus y las bacterias que pueden estar presentes en el agua.

Cabe destacar que la potabilización es indispensable para la salud pública y ha marcado un hito en la salud pública mundial. Koch, descubridor del agente causal del cólera, *Vibrio cholerae*, aportó evidencias de la importancia de la filtración del agua para protegerse de las enfermedades. El científico comparó los casos de cólera registrados en dos ciudades alemanas contiguas demostrando que la filtración del agua eliminaba considerablemente la bacteria contaminante de la misma. Muchas enfermedades surgen por el consumo de agua contaminada, que provoca diversos

trastornos en la salud. Tras el sufrimiento durante estos dos años de esta pandemia debemos por tanto plantearnos no solo la potabilización del agua, sino también cuidar y mejorar la calidad del aire que respiramos minimizando la transmisión de virus como el coronavirus que ha demostrado tan alta contagiosidad, para ir volviendo a la normalidad en esta pandemia retirando mascarillas en interiores y prevenir futuras pandemias.

Al estar en espacios cerrados, las estrategias de mitigación en materia de ventilación pueden ayudar a reducir la concentración de partículas virales. Recientemente se ha publicado un estudio en colegios de Italia que comparó el contagio del coronavirus en 10.441 aulas, demostrando que las infecciones por COVID-19 fueron marcadamente más bajas en las 316 aulas que tenían sistemas de ventilación mecánica de aire, siendo proporcional a la potencia de los sistemas, de modo que a mayor potencia menores casos. De esta manera, con dispositivos de ventilación que garantizaban una reposición del aire en un aula hasta seis veces por hora, se redujeron en un 82,5 % los casos de COVID-19 frente al aula sin este dispositivo.

Existen diferentes medidas para mejorar la ventilación que se detallan a continuación y que pueden aplicarse de forma universal a diferentes entornos cerrados, implementarlas en distintos tipos de edificios, ocupaciones y actividades puede ser una tarea compleja, sobre todo en instalaciones antiguas. Es por ello que desde las instituciones se debe cooperar e incentivar con ayudas económicas y financiación a los locales de la hostelería, especialmente en un momento donde la propia pandemia tanto daño económico les ha hecho.

Entre las diferentes medidas a destacar a aplicar podrían estar, según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), en sus recomendaciones de junio 2021 de mejora y optimización de ventilación en edificios:

a) Usar sistemas portátiles de ventilación/filtración de alta eficiencia para partículas (HEPA) para ayudar a optimizar la purificación del aire, especialmente en áreas de mayor riesgo, como consultorios de enfermería o espacios habitados por personas con mayor probabilidad de tener COVID-19 y/o mayor riesgo de contraer COVID-19.

b) Usar irradiación germicida ultravioleta (UVGI) como tratamiento complementario para inactivar el SARS-CoV-2, cuando las opciones para aumentar la ventilación y filtración del aire de los ambientes son limitadas.

c) Generar flujo de aire desde los espacios limpios a los menos limpios al evaluar y reposicionar, según sea necesario, las rejillas de suministro de aire y las rejillas de aire de escape. Esta recomendación es fácil de implementar cuando el suministro y los puntos de escape están ubicados en un sistema de rejillas de techo.

d) Uso de medidores de monitorización de CO<sub>2</sub> ambiental: un posible punto de referencia objetivo de buena ventilación es una lectura de CO<sub>2</sub> menor a 800 partes por millón (ppm). Si las lecturas de referencia están por encima de este nivel se debe reevaluar la posibilidad de aumentar el suministro de aire del exterior. Si no es posible obtener lecturas menores a 800 ppm, será necesario aumentar la dependencia de una mejor filtración de aire (lo que incluye purificadores de aire HEPA).

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice las acciones oportunas para revisar y mejorar los sistemas de ventilación de locales, edificios públicos y comerciales de Canarias para mejorar la calidad del aire en los mismos y reducir exposiciones a virus como el SARS-CoV-2 mediante ayudas económicas y subvenciones específicas, con el objetivo de:*

1) *Garantizar que los sistemas de ventilación funcionen correctamente y propicien una calidad de aire aceptable en el interior de acuerdo al nivel de ocupación de cada espacio.*

2) *Revisar filtros de aire para que tengan el tamaño adecuado y estén dentro de su vida útil de servicio recomendada.*

3) *Aumentar la introducción de aire del exterior, si fuera posible, con las obras arquitectónicas necesarias.*

4) *El uso y compra de monitores de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) que proporciona información sobre la ventilación en un espacio determinado, la cual puede utilizarse para mejorar la protección contra la transmisión del COVID-19. Los cambios en las concentraciones de CO<sub>2</sub> pueden indicar un cambio en la ocupación de la habitación y pueden usarse para ajustar la cantidad de aire del exterior suministrada.*

En el Parlamento de Canarias, a 6 de abril de 2022.- LA PORTAVOZ, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

#### MOCIÓN

EN TRÁMITE

**10L/M-0007 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), consecuencia de la interpelación del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre localización, coste y plazo de cada una de las medidas que recoge el Plan Canarias te Cuida, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. (I-16).**

(Registro de entrada núm. 202210000004291, de 11/4/2022).

(Publicación: BOPC núm. 114, de 14/3/2022).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- MOCIONES

2.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), consecuencia de la interpelación del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre localización, coste y plazo de cada una de las medidas que recoge el Plan Canarias te Cuida, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. (I-16).

De conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) sobre “Plan Canarias te cuida” (10L/I-0016).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El “Plan Canarias te Cuida”, presentado por la Consejería de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Juventud, despertó la expectativa de miles de personas de la ciudadanía, entendiéndolo por el importante importe del mismo y el propio título, que se trataba de un “plan” que efectivamente establecería medidas y acciones dirigidas a personas cuidadoras y personas que necesitan cuidados en nuestro archipiélago. Cabe recordar que el espíritu de dicho plan se basaba en el impulso a una nueva economía de los cuidados que, además de generar empleo, supusiera acabar con la precariedad y durísima situación de miles de mujeres obligadas a renunciar a su vida por tener una persona dependiente a cargo. Calidad en los servicios, mayor oferta de los mismos y dignificación de las cuidadoras eran los ejes del discurso que tanto en la presentación como en la publicidad posterior más utilizaron las responsables de la consejería y el propio presidente del Gobierno canario.

Es obvio que las medidas no responden adecuadamente a la situación de emergencia de quienes deben ser sus principales beneficiarios y beneficiarias, y sin discutir que se trata de proyectos piloto, por tanto pruebas muy limitadas, y que puedan ser factibles y útiles en el futuro, pero no responden a la necesidad del momento en el que toda apuesta de fondos disponibles debería servir para dar respuesta a las demandas más acuciantes, se tratan mayoritariamente de la creación de apps que pueden ser necesarias, pero desde luego no prioritarias para garantizar lo básico, la situación de personas cuidadoras y de personas demandantes de cuidados.

El derecho a recibir los cuidados adecuados que establece la propia legislación obtiene una respuesta inadecuada, desajustada a la realidad, sin que el sector afectado haya participado ni conocido estos proyectos, sin estudios o diagnóstico que soporten las elecciones hechas en la petición de estos fondos europeos.

No solo eso, sino que la ejecución de los mismos ha carecido de convocatoria pública con libre concurrencia, habiéndose designado las entidades responsables de su desarrollo de forma directa sin que se haya argumentado motivo ni necesidad que así lo justifique.

El Parlamento de Canarias, en su responsabilidad de fiscalización del Gobierno autonómico, como promotor de medidas y legislador, puede y debe solicitar las modificaciones que considere oportunas en una hoja de ruta que no se considere adecuada o cuando menos no ajustada a la realidad de la ciudadanía objeto de la misma.

Entendemos que especial atención deberían tener la población cuidadora, recordando los datos de 2021 publicitados por la Acufade, en el que encontramos la certificación de la triste realidad, el 78,9% de las personas cuidadoras son mujeres, con una media de edad de 54 años, sin posibilidad de dedicarse a ninguna otra cosa, sin derechos ni descanso el 57,9%, el 42.1% tiene que compaginarlo con algún trabajo por cuenta ajena o propia para sobrevivir.

Las propuestas que recoge el plan objeto de esta moción no les ayudan en una situación tan tremenda, es más, han manifestado su sorpresa y enfado ya que no les supone ninguna mejora.

La economía de los cuidados, si se cree de verdad en ella, tiene, como paso previo a cualquier otra aspiración, que abordar con urgencia las cuestiones que en adelante planteamos y que son el mínimo a resolver para poder hablar de esta.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) presenta la siguiente:

## MOCIÓN

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incorporar al “Plan Canarias te Cuida”, convocatorias públicas destinadas a ayuntamientos y entidades del tercer sector, para la financiación de programas de respiro familiar a cuidadoras.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a solicitar al Gobierno de España la constitución de una mesa de trabajo con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como el Ministerio de Derechos Sociales e Igualdad, para abordar con profundidad la situación de las personas cuidadoras, su presente y su futuro en el ámbito de las cotizaciones a la Seguridad Social, y las remuneraciones dignas conforme al trabajo que desempeñan y el ahorro que generan a la Administración pública.

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a acordar un plan decidido por la mejora de la calidad y cantidad de horas de atención domiciliaria a través de los ayuntamientos, que descarguen a las cuidadoras no profesionales y supongan mayor oferta de servicios profesionalizados, con los niveles de especialización que requiere la persona dependiente en domicilio.

4. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a extremar la vigilancia inspectora de las condiciones de las trabajadoras de las empresas de ayuda a domicilio concesionarias, habida cuenta del valor que el menor precio tiene en las mesas de contratación con la normativa actual y como esto, en tantas ocasiones, perjudica a trabajadoras y beneficiarios del servicio al que tienen derecho.

En Canarias, a 11 de abril de 2022.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**10L/PO/C-3740** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre recursos destinados para la mejora de los servicios que prestan los médicos especialistas que se desplazan hasta El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 202210000003683, de 28/3/2022).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de marzo de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.49.- Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre recursos destinados para la mejora de los servicios que prestan los médicos especialistas que se desplazan hasta El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

## PREGUNTA

*¿Qué recursos ha destinado la Consejería de Sanidad para la mejora de los servicios que prestan los médicos especialistas que se desplazan hasta la isla de El Hierro?*

En el Parlamento de Canarias, a 28 de marzo de 2022.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

**10L/PO/C-3741 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre medidas a adoptar para eliminar la llamada franquicia de escaso valor del IGIC, que se aplica al comercio electrónico en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.**

(Registro de entrada núm. 202210000003684, de 28/3/2022).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de marzo de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.50.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre medidas a adoptar para eliminar la llamada franquicia de escaso valor del IGIC, que se aplica al comercio electrónico en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos:

PREGUNTA

*¿Qué medidas piensa adoptar su consejería para eliminar la llamada “franquicia de escaso valor” del IGIC que se aplica al comercio electrónico en Canarias?*

En el Parlamento de Canarias, a 28 de marzo de 2022.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**10L/PO/C-3742 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre medidas para paliar los efectos negativos de la subida de precio de los input, los combustibles, la energía y los transportes en la industria canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.**

(Registro de entrada núm. 202210000003685, 28/3/2022).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de marzo de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.51.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre medidas para paliar los efectos negativos de la subida de precio de los *input*, los combustibles, la energía y los transportes en la industria canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Industria y Comercio.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Turismo, Industria y Comercio:

#### PREGUNTA

*¿Qué medidas va a desarrollar su consejería para paliar los efectos negativos de la subida de precios de los input, los combustibles, la energía y los transportes en la industria canaria?*

En el Parlamento de Canarias, a 28 de marzo de 2022.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**10L/PO/C-3743 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre estado en que se encuentra la implantación de la plataforma de market place (e-commerce) del Gobierno de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.**

(Registro de entrada núm. 202210000003686, de 28/3/2022).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de marzo de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.52.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre estado en que se encuentra la implantación de la plataforma de *market place (e-commerce)* del Gobierno de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Industria y Comercio.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Turismo, Industria y Comercio:

#### PREGUNTA

*¿En qué estado se encuentra la implantación de la plataforma de market place (e-commerce) del Gobierno de Canarias?*

En el Parlamento de Canarias, a 28 de marzo de 2022.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**10L/PO/C-3744 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre medidas a desarrollar para paliar los efectos negativos de la subida de precios en el sector comercio, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.**

(Registro de entrada núm. 202210000003687, de 28/3/2022).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de marzo de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.53.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre medidas a desarrollar para paliar los efectos negativos de la subida de precios en el sector comercio, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Industria y Comercio.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Turismo, Industria y Comercio:

PREGUNTA

*¿Qué medidas va a desarrollar su consejería para paliar los efectos negativos de la subida de precios en el sector del comercio canario?*

En el Parlamento de Canarias, a 28 de marzo de 2022.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.



Parlamento de Canarias